PROGRAMA CENTRO VIDA ORIENTE

LUISA FERNANDA REYES YANDY

SALVAVIDAS

PERIODO:
01 DE DICIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE DE 2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA	**LUISA FERNANDA REYES YANDY**				
NÚMERO DE CÉDULA	**1088257219**				
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios		Obra o Labor	X	
CARGO	SALVAVIDAS				
PROYECTO	Programa Centro Vida Comuna Oriente - Convenio de Asociación 3036 del 31 de marzo de 2025				

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	LOGROS
1. Como sistema de monitoreo y seguimiento a los procesos misionales; estructurar los planes de trabajo cualitativo y cuantitativo del área de atención, al igual que mantener registros detallados de las actividades realizadas, la asistencia, los avances y seguimiento, así como evaluar la efectividad de los programas y realizar ajustes según sea necesario y presentar informes periódicos en medio físico y magnético sobre las actividades realizadas y los resultados obtenidos, según lo establecido en el documento denominado "Manual de Gestión Administrativa".	**DICIEMBRE 01 AL 10 DICIEMBRE 2025:** Objetivo: garantizar la ejecución y entrega oportuna de los procesos misionales del área de salvavidas a la coordinación del programa, promoviendo organización, cumplimiento y bienestar integral para el programa. • Se llevó a cabo los procesos misionales, incluyendo plan de trabajo, protocolo y control documental (registros, actas, informes, anexos, entre otros), entregándoles oportunamente a la coordinación del programa.	Documentación de área de salvavidas, reposa en Google DRIVE compartidos a la coordinación y en el presente informe.	Se cumple con toda la documentación solicitada al área en cuanto a los procesos misionales.

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	LOGROS
2. De ser requerido, y ante una detección oportuna de alguna lesión o accidente durante la realización de actividades acuáticas, deberá ejecutar rescates de emergencia de manera rápida y segura, coordinando acciones con otros equipos de respuesta hasta la llegada de ayuda especializada.	**DICIEMBRE 01 AL 10 DICIEMBRE 2025:** Objetivo: brindar apoyo y estar atento a cualquier evento que genere riesgo a los mismos. Para este periodo no se presentaron situaciones o comportamientos que generen riesgo tanto para los usuarios o para los profesionales	N/A	La ausencia de incidentes sugiere que se ha logrado establecer una cultura de prevención sólida, donde todos los miembros de la organización han interiorizado la importancia de la seguridad. Tanto los usuarios como los profesionales han mostrado un alto grado de responsabilidad y compromiso con la seguridad.

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO</th><th>ACTIVIDADES EJECUTADAS</th><th>EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES</th><th>LOGROS</th></tr>
<tr>
<td>3. Realizar una vigilancia diaria del área de la piscina, supervisando a los usuarios y detectando de manera proactiva cualquier situación de riesgo o comportamiento peligroso, así como implementar medidas de seguridad rigurosas y asegurar el cumplimiento estricto de las normas establecidas para prevenir accidentes acuáticos.</td>
<td>DICIEMBRE 01 AL 10 DICIEMBRE 2025:
Objetivo: Prevenir accidentes dentro y fuera de las piscinas dando a conocer las normas que rigen la participación en la misma.
Se realiza acompañamiento al área de deportes en las clases de natación los días expuestos a continuación:
<table><tr><th>Fecha / Dia</th><th>03</th></tr><tr><td>Lunes</td><td>10:00-2:00</td></tr><tr><td>Miércoles</td><td>10:00-2:00</td></tr><tr><td>Viernes</td><td>10:00-2:00</td></tr></table>
Para este periodo no se presentaron situaciones o comportamientos que generen riesgo tanto para los usuarios o para los profesionales</td>
<td>Registro fotográfico (Anexo 1)</td>
<td>La vigilancia constante permite detectar y prevenir situaciones de riesgo de manera proactiva, reduciendo significativamente la probabilidad de accidentes como ahogamientos, lesiones por inmersión o golpes.</td>
</tr>
</table>

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	LOGROS
4. Supervisar, ejecutar y documentar las tareas de mantenimiento de las áreas acuáticas, analizando los registros para identificar tendencias, proponer mejoras continuas y tomar acciones correctivas oportunas ante cualquier eventualidad.	**DICIEMBRE 01 AL 10 DICIEMBRE 2025:** Objetivo: Realizar mantenimiento a la piscina cada 8 días y medir el pH diario. ● Los días en los cuales se realizó el mantenimiento y aspirado de la piscina fueron: 02, 09 de diciembre, la toma del pH se realiza diario. ● Se han recopilado en los registros de mantenimiento todas las actividades, incluyendo fechas, tareas realizadas, personal involucrado y cualquier incidencia ocurrida durante el mantenimiento ● Se realizo el control diario del estado de las instalaciones de la piscina	Registro fotográfico Registro de actividades de mantenimiento Registro diario (ANEXO 2)	Los logros obtenidos consisten en mantener la piscina en adecuadas condiciones tanto en el agua como sus alrededores Se le hace acompañamiento al contratista de la alcaldía los jueves el cual realiza aspirado y mantenimiento de la piscina. Se realiza la toma del pH diario

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	LOGROS
5. Apoyar la realización de la estrategia denominada: Encuentros Intergeneracionales" y "Escuelas de familias", como proceso de capacitación a cuidadores y como prevención del maltrato, abuso y negligencia en el Adulto Mayor, en cumplimiento a la Leyes: 1276/2009 – Art 11–Numeral 7. 1850/2017. E implementación de la Política Nacional de familia - Ley 1361/2009. Con el acompañamiento y apoyo del Talento humano adscrito al programa.	**DICIEMBRE 01 AL 10 DICIEMBRE 2025:** Objetivo: apoyar las estrategias las cuales están enmarcadas en las Leyes: 1276/2009 – Art 11 – Numeral 7. 1850/2017. E implementación de la Política Nacional de Familia - Ley 1361/2009. Para este periodo del contrato no se realizó encuentros intergeneracionales ni escuelas de familia	N/A	No se tuvo participación ya que estaba en permiso por motivos de estudio

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	LOGROS
6. Participar en las visitas de evaluación y seguimiento que llevan a cabo la Secretaría de Desarrollo Social y político Municipal, secretaria de Salud Municipal y las Secretarías Departamentales de Salud y Desarrollo Social. En cumplimiento de los requisitos mínimos esenciales definidos en la Ley 1276/2009 – Art 11 – Numerales 1 al 11 y La Resolución Minsalud 055/2018 - Anexo Técnico.	**DICIEMBRE 01 AL 10 DICIEMBRE 2025:** Objetivo: Participar en las visitas de evaluación y seguimiento de las diferentes secretarías tanto municipales como departamentales Para este periodo del contrato no se realizaron visitas de las diferentes secretarías tanto departamental como municipal que contaran con la participación del área de piscina	N/A	No se realizaron visitas para este Periodo de contrato que requirieran presencia del área de piscina

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	LOGROS
7. Participar en las reuniones técnicas de equipo de trabajo y capacitaciones, como procesos de Inducción y Reinducción del Talento Humano adscrito al programa Centro Vida, orientados al conocimiento de: La normatividad existente para atención integral de las personas Adultas Mayores, al fortalecimiento basado en un enfoque de derechos según el modelo de atención integral centrada en la persona y la humanización del servicio y la articulación a los planes de trabajo, de acuerdo a lo establecido en Resolución Minsalud 055/2018 – Estándar Talento Humano – Criterio # 11.	**DICIEMBRE 01 AL 10 DICIEMBRE 2025:** Objetivo: Participar en las reuniones técnicas de equipo de trabajo y capacitaciones, como procesos de Inducción y Reinducción del Talento Humano adscrito al programa Centro Vida Para este periodo no se realizaron reuniones de equipo	N/A	Se logró asistir a todas las reuniones técnicas programadas a las cuales se fue convocado

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	LOGROS
8. Como estrategia de educación, realizar capacitaciones a usuarios y colaboradores sobre la Ley 1209 de 2008 (Por medio de la cual se establecen normas de seguridad en piscinas), rescate acuático, entre otros. Debiendo estructurar la ficha del taller del tema desarrollado.	**DICIEMBRE 01 AL 10 DICIEMBRE 2025:** Objetivo: realizar capacitaciones mensuales a usuarios y colaboradores sobre la ley 1209 del 2008 Estas capacitaciones se realizaron en el 22 de mayo tanto para los usuarios como para los profesionales del centro vida oriente	N/A	Hasta el momento del contrato se ha cumplido a cabalidad con el 100% de las capacitaciones asignadas para tan fin

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	LOGROS
9. Realizar el apoyo y acompañamiento solicitado por los integrantes del equipo de trabajo en las actividades que sean transversales y masivas del programa.	**DICIEMBRE 01 AL 10 DICIEMBRE 2025:** Objetivo: Realizar el apoyo y acompañamiento solicitado por los integrantes del equipo de trabajo • El 01 de diciembre se apoyó al área de APS en el la digitación de las tomas de signos vitales • El 04 de diciembre se apoyó al área de enfermaría con la digitación de la base de datos de la gobernación. • El 06 de diciembre se apoyó al área de APS en la velatón y el bingo. • El 09 de diciembre se apoyó las reuniones de equipo del color azul dirigidas por el área de APS y Artes en la jornada de la mañana y de la tarde. Acta # 295, 297	Registro fotográfico Acta de reunió # 295, 297 (ANEXO 3)	Se ha logrado cumplir con el 100% de las actividades solicitadas por el grupo de profesionales para este periodo

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	LOGROS
10. Realizar el registro de: Actividades Individuales y Masivas, según aplicativo desarrollado para tal efecto.	**DICIEMBRE 01 AL 10 DICIEMBRE 2025:** Objetivo: Realizar el registro de actividades individuales y masivas según aplicativo Para este mes de contrato no se realizó el registro ya que las capacitaciones a los usuarios se realizaron en el mes de mayo	N/A	No se realizaron registros en el aplicativo ya que las capacitaciones para los adultos mayores se realizarán en el mes de mayo

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	LOGROS
11. Actualizar, implementar y comunicar el protocolo integral de seguridad para piscina, que incluya como mínimo objetivos, alcance, marco teórico conceptual, normatividad, roles y responsabilidades, generalidades, medidas de prevención, mantenimiento, normas de uso, capacitación, emergencias, monitoreo y seguimiento. Este documento debe ser aprobado por la coordinación para su respectiva implementación y comunicación.	**DICIEMBRE 01 AL 10 DICIEMBRE 2025:** Los días 15 de abril y 19 de mayo el protocolo se le realizó una actualización cual reposa en el drive de multiser.	Protocolo adjuntado en el drive de multiser	Se logro la entrega de las actualizaciones requeridas según lo solicitado por el área de administración para este mes de contrato

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	LOGROS
12. Apoyar la ejecución de las demás actividades administrativas, operativas y de apoyo inherentes al presente contrato, así no estén acá contempladas, que tengan relación directa e inmediata con el objeto de este, con el fin de garantizar la calidad de la atención integral al adulto mayor y el cumplimiento de los objetivos de la Cooperativa, así como acatar estrictamente las políticas, reglamentos, directrices y circulares internas de la empresa, al igual que mantener un compromiso constante con la mejora continua de los proceso y calidad del servicio.	**DICIEMBRE 01 AL 10 DICIEMBRE 2025:** Objetivo: apoyar a las actividades a las cuales sea requerida. • Del 01 al 05 de diciembre se apoyó en la ruta de Tokio - Guayabal en la jornada del medio día • El 06 de diciembre se apoyó al área de administración con la toma de asistencia de la jornada de la tarde • Del 09 al 10 de diciembre se apoyó en la ruta de florida en la jornada del medio día	Registro fotográfico (ANEXO 4)	Se logró realizar todos los apoyos programados a las cuales se fue convocado

3. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

OBJETIVO	META	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	RESULTADO	ANALISIS
Garantizar la seguridad de los usuarios en el área acuática	100% de los usuarios protegidos durante el horario de atención	Tasa de incidentes acuáticos	Número de incidentes / Total de usuarios atendidos) x 100	Diaria	0.5%	El bajo porcentaje indica una correcta supervisión; evaluar zonas de mayor riesgo para reducir aún más.
Responder eficazmente a emergencias acuáticas	100% de respuesta en menos de 1 minuto	Tiempo promedio de respuesta a emergencias	Suma de tiempos de respuesta / Número de emergencias atendidas	Diaria	45 segundos	Cumple con los estándares establecidos, pero se recomienda simulacros adicionales para optimizar tiempos.
Mantener el equipo de salvamento en condiciones óptimas	100% del equipo funcional	Porcentaje de equipo operativo	(Cantidad de equipos operativos / Total de equipos) x 100	Mensual	95%	Todos los elementos de salvamentos se encuentran en buen estado
Ofrecer orientación preventiva a los usuarios	90% de los usuarios orientados	Porcentaje de usuarios orientados	(Número de usuarios orientados / Total de usuarios) x 100	Mensual	87%	Cerca de la meta; reforzar la señalizacióny Orientación en horas pico.

OBJETIVO	META	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	RESULTADO	ANALISIS
Realizar capacitaciones continuas	1 capacitación mensual realizadas	Número de capacitaciones realizadas	Total, de capacitaciones realizadas en el período	Mensual	1	Meta cumplida; evaluar impacto en el desempeño del personal para próximas formaciones.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- Los adultos mayores suelen presentar condiciones físicas o médicas que aumentan el riesgo de caídas, ahogamiento o accidentes en áreas acuáticas, lo que hace indispensable contar con personal capacitado.
- El personal de profesionales debe recibir formación especializada para atender emergencias relacionadas con adultos mayores, considerando sus necesidades particulares, como movilidad reducida o enfermedades crónicas.

Recomendaciones

- Ofrece entrenamientos regulares para el personal de salvavidas y otros trabajadores del centro, enfocándose en protocolos de emergencia y técnicas específicas para adultos mayores.
- Educar a los usuarios sobre las medidas de seguridad, promoviendo hábitos que reduzcan riesgos, como evitar ingresar solos a la piscina o respetar las instrucciones del personal.

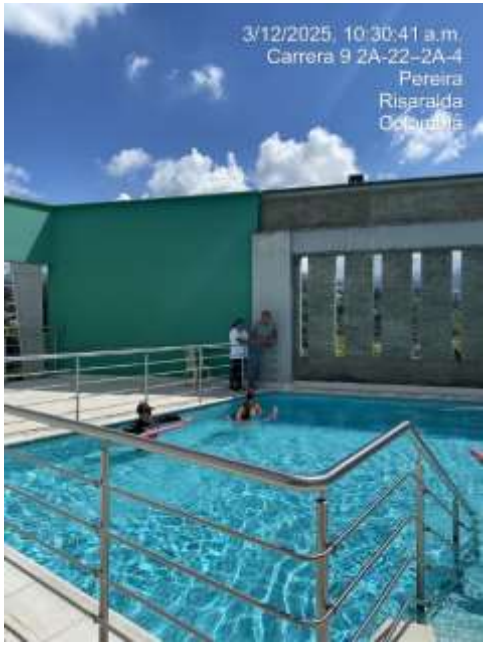
Para constancia, se firma en la ciudad de Pereira Risaralda, a los diez (10) días del mes de diciembre del año 2025.

LUISA FERNANDA REYES
Cédula: 1088257219
Cargo: SALVAVIDAS | C.T.A MULTISER
E-mail:
luisareyes.deportes@gmail.com
Celular: + 57 (3104638479)

ANEXOS

Anexo 1.

Realizar una vigilancia diaria del área de la piscina, supervisando a los usuarios y detectando de manera proactiva cualquier situación de riesgo o comportamiento peligroso, así como implementar medidas de seguridad rigurosas y asegurar el cumplimiento estricto de las normas establecidas para prevenir accidentes acuáticos.

REGISTRO FOTOGRAFICO

Actividad: actividad física área de deportes **Fecha:** 03 de diciembre 2025 **Lugar:** piscina centro vida oriente

Anexo 2.

Supervisar, ejecutar y documentar las tareas de mantenimiento de las áreas acuáticas, analizando los registros para identificar tendencias, proponer mejoras continuas y tomar acciones correctivas oportunas ante cualquier eventualidad.

Anexo 3.

Realizar el apoyo y acompañamiento solicitado por los integrantes del equipo de trabajo en las actividades que sean transversales y masivas del programa.

REGISTRO FOTOGRAFICO	
	
Actividad: apoyo al área de APS en la velatón y el bingo **Fecha:** 06 de diciembre 2025 **Lugar:** Centro vida oriente	**Actividad:** apoyo área talleristas y APS con la reunión de equipo azul **Fecha**: 09 de diciembre 2025 **Lugar:** Centro vida oriente

Anexo 4.

Apoyar la ejecución de las demás actividades administrativas, operativas y de apoyo inherentes al presente contrato, así no estén acá contempladas, que tengan relación directa e inmediata con el objeto de este, con el fin de garantizar la calidad de la atención integral al adulto mayor y el cumplimiento de los objetivos de la Cooperativa, así como acatar estrictamente las políticas, reglamentos, directrices y circulares internas de la empresa, al igual que mantener un compromiso constante con la mejora continua de los proceso y calidad del servicio.

REGISTRO FOTOGRAFICO	
	
Actividad: apoyo en la ruta de la jornada del medio día **Fecha:** 02 de diciembre 2025 **Lugar:** Centro vida oriente	**Actividad:** apoyo toma de asistencia administración **Fecha:** 06 de diciembre 2025 **Lugar:** Centro vida oriente